

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 5 DE AGOSTO 2016. SESION Nº 8/16.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. Francisco David Martín Alonso

D. Miguel A. Muñoz Pino

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D. José García Fuentes

D^a Elena Vallejo Fernández

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. Bernardo Roa Guzmán

D. Nicolás J. Navarro Díaz.

D^a Ángeles López Cano

D^a Manuela Santiago Martín

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D. José Luis Chica López

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

D^a Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance

Secretaria actal: D^a Inmaculada Sierra Morcillo

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - INICIO PROCEDIMIENTO LICITACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE MOTRIL.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de sus veinticinco integrantes, acuerda aprobar la propuesta del Teniente de Alcalde de Urbanismo y Obras Públicas y Medio Ambiente, quedando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el de Prescripciones Técnicas que van a regir la licitación, debidamente diligenciados, y en consecuencia:

PRIMERO: Iniciar el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato para la “Gestión y Explotación de la Estación de Autobuses de Motril”.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que va a regir la licitación.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Motril anuncio de licitación, para que durante el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el BOP, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO: Delegar en la Alcaldesa-Presidente las facultades correspondientes al órgano de contratación, a fin de que, por motivos de economía procedimental, dicte cuantos actos sean procedentes hasta la adjudicación y formalización del contrato a celebrar.

2º - PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS LOCAL PARA EL CAMPO DE GOLF.

Se somete a votación la referida propuesta que obtiene el voto favorable de los concejales de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y el voto negativo de los miembros del Grupo de IULV-CA (3).

Por consiguiente, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

1º) Declarar el Campo de Golf de Motril, *“RECURSO DE INTERÉS TURÍSTICO, DEPORTIVO, ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO”*

2º) Instar a la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para que en el ámbito de sus competencias, declaren el campo de Golf de Motril, *“RECURSO DE INTERÉS TURÍSTICO DE LA COSTA TROPICAL.”*

3º - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE FELICITACIONES Y CONDECORACIONES A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los integrantes de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA (3), acuerda por mayoría:

PRIMERO - Otorgar la Cruz a la Constancia en el Servicio a los agentes de la Policía Local de Motril que se relacionan:

Expediente 01/16:

- a) Para la Cruz a la Constancia Policial, Categoría de Oro, 35 años.
 - D. Juan Francisco Sepúlveda García

- b) Para la Cruz a la Constancia Policial, Categoría de Plata 25 años.
 - D. Antonio Fajardo Sánchez

- c) Para la Cruz a la Constancia Policial. Categoría de Bronce 15 años.
 - D. José Fernández Crespillo
 - D. José Manuel Rubio Spinola

SEGUNDO - Felicitar pública e individualmente a los Agentes de la Policía Local y al funcionario adscrito al Cuerpo de bomberos que se relacionan, según los expedientes que igualmente se detallan:

Expediente 02/2016:

- D. Jorge Royo Rubia
- D. Félix Prieto Molina

Expediente 03/2016:

- D. Antonio Fajardo Sánchez
- D. Bienvenido Jiménez Sánchez

Expediente 4/2016.

- D. Francisco De la Rosa Sánchez
- Funcionario Bombero D. Elías Valverde Ramos

Expediente 05/2016.

- D. José Miguel Pérez Juárez

Expediente 06/2016.

- D. Luis Fernando Salazar Higuera
- D. Alejandro Moreno Carmona

Expediente 07/2016.

- D. Bienvenido Jiménez Sánchez
- D. Juan José Martín Lupión
- D. Francisco Javier González Hidalgo
- D. Antonio Manuel Maya Cortés

Expediente 08/2016.

- D. Jorge Vilchez Estévez
- D. Daniel Ortega Rueda

4º - TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

Los reunidos quedan enterados del contenido del informe de la Sra. Interventora accidental.

5º - TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ALCALDÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 104.BIS DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL EN RELACIÓN CON EL PERSONAL EVENTUAL.

Los reunidos tienen conocimiento del informe que presenta la Sra. Alcaldesa con fecha 15 de julio de 2016, correspondiente al tercer trimestre de 2016 del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

6º - MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DEL COMPLEMENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

El Pleno de la Corporación acuerda, por la unanimidad de sus veinticinco componentes, aprobar en su integridad la propuesta de la Alcaldía, y en consecuencia:

* La modificación de las condiciones para la percepción del abono del complemento por incapacidad temporal incluyendo todos los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes cuya duración previsible o real no sea inferior a cuatro días.

- Se ausenta de la Sala D^a Alicia Crespo García

7º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LIMPIEZA, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMBLAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

El Pleno de la Corporación, por la unanimidad de los veinticuatro concejales presentes en la Sala, acuerda aprobar la moción del Grupo Popular sobre la limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de las ramblas del término municipal, y en consecuencia:

1.- Instar a la Junta de Andalucía para que a través de la Consejería de Medioambiente se limpien y adecuen las ramblas y cauces del término municipal de Motril así como que posteriormente realice el conveniente mantenimiento de las mismas y en especial el cauce de la Rambla de las Brujas, que se encuentra en un mayor estado de colapso este año por la vegetación existente, solicitando que además de limpiarla, que se estudie la posibilidad de dotarla de una solera de hormigón, del mismo modo que existen en otras ramblas de la ciudad, que permitiera un mejor mantenimiento ya que el crecimiento de vegetación sería considerablemente menor.

2.- Que el Ayuntamiento de Motril, adecue, arregle, repare y acondicione el Paseo de la Rambla de las Brujas que se encuentra bastante deteriorado.

*** Se incorpora D^a Alicia Crespo García**

8º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CALLES ZONA CENTRO-ENTORNO COMERCIAL.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los veinticinco concejales presentes en la sala aprobarla en su integridad, y en consecuencia:

1.- Que el Ayuntamiento de Motril incremente la seguridad ciudadana y el control de ruidos en esta zona y en la ciudad.

2.- Que el Ayuntamiento de Motril lleve a cabo un plan de choque de limpieza en la zona así como el arreglo y la mejora de jardines y mobiliario urbano.

9º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

Conocida la moción inicial del Grupo municipal de IULV-CA y a la vista de la manifestaciones formuladas durante el debate, se procede a la votación de la misma, obteniendo el siguiente resultado:

El Pleno por unanimidad de los veinticinco concejales presentes en la sala acuerda aprobar los puntos primero, segundo, cuarto y quinto de la propuesta.

Y, en relación al punto tercero votan en contra los miembros de los Grupos del PP (10), PSOE (7) y PA (5) y se muestran a favor los miembros de IU (3), por lo que el Pleno cuerda por mayoría su desestimación.

Por tanto, el Pleno de la Corporación acuerda:

A.- Rediseño de la página web municipal y reformulación de sus contenidos con un criterio de orientación al usuario, interactividad y usabilidad.

B.- Incorporación y actualización de contenidos del Portal de Transparencia, de modo que se facilite de modo permanente información relativa a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local, publicación de los Decretos de Alcaldía, las mociones aprobadas y los acuerdos adoptados por el Pleno.

C.- Celebración de un Pleno de carácter anual ordinario con un único asunto el orden del día: Debate sobre el estado de la ciudad.

D.- Creación de una Comisión de Transparencia con participación de todos los Grupos municipales que concrete las anteriores medidas y realice el seguimiento de su cumplimiento.

***Se ausenta de la Sala D. José Luis Chica López**

10º - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CHOQUE DE CARÁCTER URGENTE EN MOTRIL Y EN SUS PLAYAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS MÚLTIPLES DEFICIENCIAS QUE PRESENTAN EN VERANO.

Se somete a votación la referida propuesta que obtiene el voto favorable de los concejales de los Grupos del PP (9), e IULV-CA (3), y el voto negativo de los miembros del Grupo del PSOE (7) y PA (5), produciéndose un empate, por lo que se repite la votación obteniéndose idéntico resultado.

Por lo que el Pleno de la Corporación con el voto de calidad de la Alcaldesa rechaza la propuesta.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

La Secretaria actal,

